

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL SERVICIO DENOMINADO "ELABORACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, III ETAPA", APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 211, DE 2014, DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES (ID N° 926-10-LP14).

SANTIAGO, 0 9 DIC 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1308

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos con Fuerza de Ley N° 343, de 1953, y N° 279, de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda, relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Ley N° 557, de 1974, del Ministerio del Interior, que crea el Ministerio de Transportes; el Decreto Supremo Nº 32, de 2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que delega facultades en el Subsecretario de Transportes; el Decreto Supremo Nº 60, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a don Cristian Bowen Garfias en el cargo de Subsecretario de Transportes; el Instructivo Presidencial Nº 1, de 2003, que crea el Comité de Ministros para el Transporte Urbano de la ciudad de Santiago, modificado mediante Instructivo Presidencial N° 2, de 16 de abril de 2013; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Resolución Exenta Nº 211, de 10 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, que aprobó las bases y autorizó el llamado a licitación para la contratación del servicio "Elaboración de Indicadores de Desempeño para el Sistema de Transporte Público, III Etapa"; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 211, de 10 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 5 de noviembre de 2014, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos Técnicos y se llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio denominado "Elaboración de Indicadores de Desempeño para el Sistema de Transporte Público, III Etapa", proceso que fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 926-10-LP14.

2. Que el artículo 24 de las Bases de Licitación singularizadas precedentemente, dispone que los integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán mediante resolución exenta, dictada con posterioridad a la publicación en el portal de las respectivas bases.

65 37947

3. Que en este contexto, y para la debida evaluación de las ofertas que se presenten al proceso licitatorio, es que mediante el presente acto administrativo se procederá a la designación de los profesionales que integrarán la Comisión Evaluadora, según se detalla en el numeral primero de la parte resolutiva del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1º DESÍGNANSE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación del servicio denominado "Elaboración de Indicadores de Desempeño del Sistema de Transporte Público, III Etapa", cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Nº 211, de 10 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, a las personas que a continuación se individualizan:

- 1. Jenny Cecilia Ivanovic Cruces, RUN N° 9.404.259-3, profesional a contrata, grado 4° E.U.S. del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes;
- 2. Mauricio Maira Durán, RUN Nº 13.832.471-0, profesional a contrata, grado 10º E.U.S. del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes;
- 3. Arlette Cecilia Laurín Reszczynski, RUN Nº 10.091.611-8, profesional a contrata, grado 5º E.U.S. del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes;
- 4. Antonio Gschwender Krause, RUN Nº 8.734.412-6, profesional a honorarios de la Subsecretaría de Transportes con la calidad de agente público;
- 5. Ricardo Montecino Leonard, RUN Nº 9.517.894-4, profesional a honorarios de la Subsecretaría de Transportes con la calidad de agente público.

En caso de ausencia o imposibilidad de cualquiera de los integrantes señalados en los $N^{\circ}s$ 1, 2 ó 3, será reemplazado por don Ricardo González Catalán, RUN N° 15.410.295-7, profesional a contrata, grado 10° E.U.S. del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes; y en caso de ausencia o imposibilidad de cualquiera de los integrantes señalados en los $N^{\circ}s$ 4 ó 5, será reemplazado por doña Brenda Patricia Garrido Soto, RUN N° 13.937.302-2, profesional a honorarios de la Subsecretaría de Transportes con la calidad de agente público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

CRISTIAN BOWEN GARFIASSubsecretaria de Transportes

- Gabinete: ()

División Administración y Finanzas
Depto. Administrativo;

Gerencia de Administración y Personas, DTPM;

Fiscalía, DTPM;

Oficina de Partes, DTPM.